Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE CONFORMIDAD

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2021, PARA LA "ALQUILER DE LANCHA PARA RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN DE CRÍA DE PECES AUTÓCTONOS Y CREACIÓN DEL BANCO DE SEMILLAS DE ESPECIES ICTÍCOLAS PARA EL ALEVINAJE Y REPOBLACIÓN DE CAUSES HÍDRICOS DEL PARAGUAY (PINV18-1296)"

ID N.º 401.723

En la ciudad de San Lorenzo, a los 15 (quince) días del mes de diciembre del año 2021, en las instalaciones de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - Campus de la UNA, con la presencia del Ing. Agr. **WILLIAM RECALDE**, Investigador del Proyecto PINV18-1409, se procede a la verificación del servicio prestado por la empresa **CARLOS GUILLERMO KREBSER CANDIA** en la mencionada Licitación, y en la forma en que se detalla en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA DNCP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alquiler de Lancha	Chofer: si Capacidad máxima: hasta 5 personas, todas sentadas. Potencia: motor: entre 40 hp hasta 65 hp. (fuera de borda) Medidas: 4,11 metros de eslora, 1,69 metros de manga y 0,70 metros de puntal. Capacidad de carga: hasta 440 kgs. Capacidad de combustible: tanque de al menos 30 litros y10 litros en bidón de reserva. Equipos auxiliares: 5 chalecos salvavidas de hasta 120 kgs cada uno. 1 equipo de primeros auxilios. Baliza reflectiva a batería. 1 par de remos de madera, plástico o metal. 1 ancla. 15 metros de piola auxiliar, de 6 milímetros. 1extintor de 1,5 kilos.	MES	1

Asimismo, se deja constancia de que el mencionado servicio fue verificado y recibido en su totalidad conforme a las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Seguidamente se da lectura del Acta a los presentes, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este documento, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas.

Ing. Agr. **WILLIAM RECALDE**, Investigador
PINV18-1296